



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO
DECRETO ALCALDICIO N° 811
DALCAHUE, 16 de abril de 2020.-**

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2020. El certificado del secretaria N°95, donde se aprueba dicha modificación, el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunion ordinaria N° 124, con fecha 15 de abril de 2020; el Certificado N° 30 de Secretaria Municipal, el decreto Alcaldicio N°2323 con fecha 12 diciembre/2019 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

MODIFIQUESE: El presupuesto de la I. Municipalidad de Dalcahue, en la siguiente forma.

SUPLEMENTACION DE PRESUPUESTO

AUMENTA - INGRESO:

13.03.002.001.047	Construcción y Reparación Refugios Peatonales, Comuna de Dalcahue (1)	M\$ 50.766.
13.03.002.001.048	Restauración Dependencias Estadio Municipal de Dalcahue (1)	M\$ 60.000.
	TOTAL	M\$ 110.766.

AUMENTA - GASTOS:

31.02.004.059	Construcción y Reparación Refugios Peatonales, Comuna de Dalcahue (02.02.01)	M\$ 50.766.
31.02.004.060	Restauracion Dependencias Estadio Municipal de Dalcahue (02.02.01)	M\$60.000.
	TOTAL	M\$ 110.766.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**CARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Archivo